

Nombre	Brenda Sánchez Rodríguez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 036/2024
Periodo	Del 01 al 30 de abril de 2024
Dirección de Administración	
Coordinación de Recursos Humanos	
Fecha:	29/Ab/2024
Hora:	11:20 am
Firma:	Brenda Sánchez Rodríguez

LIC. ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 036/2024 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 01 de abril de 2024.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo en la elaboración de oficios para el reconocimiento o requerimiento en relación a la integración de los Comités de Transparencia.
 - I. Hacer un análisis minucioso de la documentación enviada por parte del sujeto obligado, a fin de determinar si la integración del comité de transparencia está debidamente apegado a Ley.
 - II. Elaborar Oficios de Requerimiento a fin de que el Sujeto Obligado Cumpla con la integración del Comité de Transparencia.
 - III. Elaborar memorándum dirigido a Secretaria Ejecutiva, solicitando apoyo para notificar reconocimientos a los Sujetos Obligados.

2. Apoyo en la búsqueda y monitoreo permanente a El Periódico Oficial el Estado de Jalisco y el Diario Oficial de la Federación, para advertir cualquier publicación relacionada a la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales.
 - I. Una vez realizada la búsqueda minuciosa se elabora informe diario vía correo electrónico mediante el cual se enuncian las especificaciones de la búsqueda.
(Adjunto al presente capturas de correos enviados).

3. Coadyuvar en el archivo, gestión de documentos, análisis de carátulas, glose y revisión de expedientes.
 - I. Glosar en expedientes de comité de transparencia, las correspondencias recibidas, así como los oficios actuados.
 - II. Registrar en la base de datos de los expedientes de comités de transparencia los requerimientos y reconocimientos notificados.
 - III. Calcular términos para la continuidad de las actuaciones.
 - IV. Registrar Correspondencia.

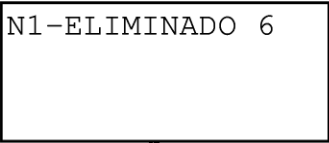

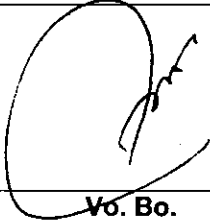
Guadalajara, Jalisco; 29 de Abril de 2024

Nombre	Brenda Sánchez Rodríguez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 036/2024
Periodo	Del 01 al 30 de abril de 2024

4. Las que por su preparación técnica colaboren o abonen a la coordinación de procesos normativos.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

		
Lic. Brenda Paola Sánchez Rodríguez Prestador de Servicios Técnicos	Lic. Daniel Arana Aguilar Coordinador de Procesos Normativos	Vó. Bo. Dra. Rosa Elena Montaña González Directora Jurídica

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."